



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja patrimonial de Equipo Odontológico

VISTO:

El expte. Cudap 0031260/2019, por el cual el Sr. Prof. Dr. René Panico solicita la baja patrimonial del Equipo Odontológico marca SBZ, modelo graduado, bajo el número de inventario nº 8100140318; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el Visto Bueno de la Profesora Titular de la Cátedra de Operatoria II "B";

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Que los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; el art. 53 de la Ley 18.142 (de contabilidad y finanzas), y el Decreto 839/80, prevén esta situación;

Atento la Resolución nº 243/01 del HCS, por la cual delega en los Señores Decanos la potestad de dar de baja patrimonial los bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial el siguiente bien: Un Equipo Odontológico nº de inventario 8100140318, marca SBZ, Modelo Graduado.

ARTICULO 2: Tómese nota, comuníquese al H. Consejo Superior en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 243/01 HCS, y archívese.

